

882 - 19

Berisso, 2 2 AGO 2019

VISTO el expediente N° 12310-16, por el cual se tramita la aplicación del artículo 29 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional al Ing. MENDEZ, Diego A., Ayudante de primera ordinario en la asignatura "ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL", del Departamento de Ingeniería de Mecánica y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado los requerimientos de la Ordenanza Nº 1182.

Que el solicitante ha merecido, de parte de la Junta Evaluadora, designada por Resolución № 295/17 de este Consejo Directivo, la calificación de BUENO en el periodo evaluado (ciclo lectivo 2018)

Que los veedores alumno y graduado han compartido el Dictamen de la Junta Evaluadora

Que el solicitante finaliza su periodo de Ayudante de Primera con 1(UNA)

Dedicación Simple en la asignatura mencionada, con fecha: 20/11/2019.-

Que la comisión de Enseñanza ha dado dictamen favorable a la propuesta,
Por ello, y en uso de las atribuciones otorgadas por la Reglamentación
vigente,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL LA PLATA RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen de la Junta Evaluadora designada por Resolución de este Consejo Directivo Nº 295-17, con respecto a la Evaluación al Ing. MENDEZ, Diego A., Ayudante de primera ordinario en la asignatura "ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL", del Departamento de Ingeniería de Mecánica.

ARTICULO 2°: Proponer al Consejo Superior Universitario la re designación del Ing. MENDEZ, Diego A., DNI Nº 22.870.298– Leg. UTN Nº 37672, Ayudante de





Ministeric de Educación Cultura, Ciercia y Teorelogía Universidad Teonológica Nacional Facultad Regional La Hata

> primera ordinario en la asignatura "ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL", del Departamento de Ingeniería de Mecánica por aplicación del artículo Nº 29 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional, por un nuevo periodo.

ARTICULO 3º.- Registrese, Comuniquese, Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 882 - 19

Dra. Fabiana Predanoff SECRETARIA ACADEMICA

DR. RUQUE A. HOURS CONSEJERO DOCENTE